

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /7 de enero de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para contratar la provisión de tres (3) cilindros de selenio para máquinas fotocopadoras marca Ricoh, modelos FT-5010 y FT-5070, afectadas a la Prosecretaría de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A." es poseedora de la exclusividad en la venta de dichos insumos (confr. fs. 6), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada firma, amparando el procedimiento en lo previsto por el art. 56, inc. 3°, apart. g) de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.-

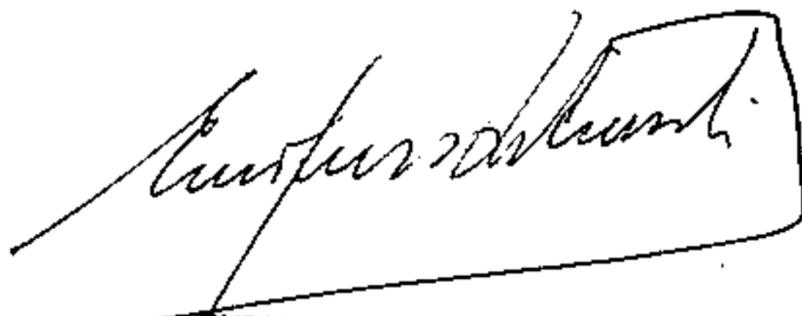
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88.-

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "SISTEMAS OPERATIVOS ARGENTINOS S.A.", a los fines señalados precedentemente y conforme a su presupuesto obrante a fs. 5/7.-

2°) Afectar el presente gasto que asciende a la suma de AUSTRALES CUATRO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (A 4.077.900.-), a la Cuenta "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI